

Información periódica para los productos financieros a los que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del Producto: SC CLIMATE TECH VENTURES FUND I, FCRE
Identificador de Entidad Jurídica (LEI): 959800YSWAFDZ22FHC92

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
☒ ☒ ☐ Sí	☒ ☐ ☒ No
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☒ Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un 87 % de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☐ con un objetivo social
	☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueven este producto financiero?

A finales de 2025, el Fondo solicitó a la CMNV la transformación de un fondo artículo 6 según el Reglamento 2019/2088 (o Reglamento SFDR), a un fondo artículo 8, producto financiero con un objetivo de promoción de características sociales y medioambientales, así como la posibilidad de realizar inversiones calificables como sostenibles bajo el artículo 2.17 del Reglamento SFDR o bajo el Reglamento de Taxonomía.

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales y sociales en las inversiones en cartera como su objetivo principal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento SFDR. La promoción de características medioambientales y sociales se ha materializado a través de la inversión en microempresas y/o pequeñas y medianas empresas (PYMES) en una fase temprana de desarrollo que estén en el ámbito de la transición energética y/o transición hacia una economía circular, y que demuestren intencionalidad en su contribución a la descarbonización y otros objetivos ambientales, así como disposición a implementar prácticas de sostenibilidad y mejora continua. Dichas prácticas incluyen aspectos como el desempeño ambiental, la descarbonización, la inclusión social y laboral, la mejora de la gobernanza corporativa, el acompañamiento activo desde los Consejos de Administración, y el

seguimiento de indicadores clave a través del marco de reporte de sostenibilidad de Suma Capital.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha iniciado la promoción de las características mediante la implementación de actuaciones de sostenibilidad adaptadas a cada participada a través de Hojas de Ruta de Sostenibilidad aprobados por los Conejos de cada participada. Entre las iniciativas impulsadas se han incluido la promoción de medidas de eficiencia energética, el impulso al consumo de energía renovable, el cálculo y reducción de emisiones de CO₂, la formación de los empleados, el desarrollo de planes de igualdad, la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo de programas de compliance penal, la implementación de códigos de conducta y canales de denuncia, y el fortalecimiento de los órganos de gobierno y de la función de sostenibilidad, entre otras.

Asimismo, el Fondo evalúa la contribución de sus inversiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante un marco de seguimiento basado en el porcentaje de capital invertido en compañías cuyas actividades económicas, o bien iniciativas de sostenibilidad implementadas, están alineados con uno o más ODS. Esta contribución se calcula respecto al capital acumulado invertido por el Fondo, excluyendo las desinversiones realizadas.



El 100% de las inversiones en cartera del Fondo ha sido objeto de acciones por parte del Fondo orientadas a la promoción de características medioambientales y sociales, en línea con al menos uno de los ODS vinculados a la macro tendencia a la que contribuyen con su modelo de negocio.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para evaluar la promoción de las características medioambientales y sociales, así como de las inversiones sostenibles, el Fondo realiza el seguimiento del desempeño de la cartera a través de unos indicadores de sostenibilidad detallados a continuación:

Indicadores de sostenibilidad ambientales	2025
Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental	36,2%
Consumo total de energía (MWh)	375,7
Consumo de energía renovable (MWh)	153,0
Huella de carbono (alcances 1+2) (tCO ₂ e)	1.413
Intensidad de la huella de carbono (alcances 1+2) (tCO ₂ e/M€ ventas);	23,4
Plan de reducción de la huella de carbono	25%
Emisiones de carbono evitadas o reducidas (tCO ₂ e)	248.590
Generación de energía renovable habilitada (MWh)	223.907,2

Indicadores de sostenibilidad sociales	2025
Número de empleados directos (FTE)	423,5
Presencia de mujeres en la plantilla (%)	31,6%
Accidentes con baja	85

Accidentes mortales	0
Promedio días de baja por accidente	0,5

Indicadores de sostenibilidad de buen gobierno	2025
Implantación de Código de Conducta o Código Ético	17,0%
Implantación de Canales de denuncia	11,8%
Compromiso de protección de derechos humanos	17,0%
Implantación de Políticas de sostenibilidad en la cadena de suministro	0,0%

¿...y en comparación con períodos anteriores?

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio de medición del desempeño de los indicadores de sostenibilidad del Fondo, a raíz de su transformación como fondo artículo 8 bajo el Reglamento SFDR. Algunos indicadores pueden no estar disponibles a la fecha de publicación del presente documento, y se irán recopilando a lo largo de los próximos ejercicios atendiendo criterios de materialidad y madurez de las participadas.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

El Fondo tiene el objetivo de realizar inversiones sostenibles que contribuyan a objetivos medioambientales en una proporción mínima del 60% a lo largo de la vida del Fondo, buscando generar impacto positivo en los objetivos medioambientales relacionados con la mitigación del cambio climático y la transición hacia una economía circular, dos de los objetivos calificados como sostenibles bajo el artículo 2.17 del Reglamento 2019/2088, o Reglamento SFDR, así como bajo el Reglamento 2020/852 o Reglamento de Taxonomía de la UE.

El Fondo, cuyo inicio del periodo de inversión se remonta al 2022, ya antes de la transformación a fondo artículo 8 bajo el Reglamento SFDR disponía de una cartera de inversión mayoritariamente compuesta por inversiones sostenibles según el artículo 2.17 del Reglamento, motivo por el cual a fecha de cierre del ejercicio disponía de un 87% de inversiones calificables como sostenibles, un total de 13 inversiones sobre 15 inversiones activas. Las inversiones calificadas como sostenibles se detallan a continuación:

- **Beeplanet**, inversión sostenible por su actividad en almacenamiento energético y economía circular. La compañía diseña y fabrica sistemas de almacenamiento estacionario a partir de baterías reutilizadas de vehículos eléctricos, prolongando su vida útil y facilitando la integración de energías renovables, autoconsumo y soluciones de recarga.
- **Candam**, inversión sostenible al aportar soluciones tecnológicas que mejoran la eficiencia del reciclaje. Mediante sensorización e inteligencia artificial, la compañía permite identificar los envases depositados, verificar la correcta separación de materiales e incentivar mejores prácticas de recuperación de residuos.
- **Wattwin**, inversión sostenible por facilitar la digitalización del sector energético. Su plataforma permite a instaladores, comercializadoras e ingenierías gestionar de forma más eficiente proyectos de autoconsumo solar, eficiencia energética y electrificación, reduciendo barreras operativas para su despliegue.

- **Vega Chargers**, inversión sostenible por su papel en el desarrollo de infraestructura para la movilidad eléctrica. La compañía diseña y fabrica cargadores inteligentes, rápidos y ultrarrápidos para vehículos eléctricos, contribuyendo a ampliar una red de recarga más eficiente y accesible.
- **CLCircular**, inversión sostenible por reducir pérdidas de producto y residuos en cadenas logísticas de productos perecederos. Sus dispositivos reutilizables monitorizan variables como temperatura, humedad, luz, golpes y localización, permitiendo controlar mejor las condiciones de transporte y preservar la calidad de los productos
- **Tennders**, inversión sostenible por impulsar una gestión más eficiente del transporte terrestre de mercancías. Su plataforma digital conecta cargadores y transportistas, ayudando a reducir viajes en vacío, kilómetros innecesarios e ineficiencias asociadas a la logística tradicional.
- **Floatech**, inversión sostenible centrada en el desarrollo de componentes avanzados para baterías de ion-litio. Su tecnología de ánodos de silicio busca mejorar el rendimiento y la capacidad de almacenamiento de las baterías, apoyando aplicaciones vinculadas a la electrificación y al almacenamiento energético.
- **Solatom**, inversión sostenible por ofrecer una alternativa renovable al calor industrial generado con combustibles fósiles. La compañía desarrolla sistemas de concentración solar capaces de suministrar energía térmica a procesos industriales, sustituyendo parcialmente calderas convencionales de gas natural o diésel.
- **Aridditive**, inversión sostenible orientada a reducir el impacto ambiental del sector construcción. Su tecnología de impresión 3D de hormigón permite fabricar elementos constructivos sin encofrado y con menor uso de cemento y materiales frente a procesos convencionales
- **Kanguro**, inversión sostenible por transformar la logística de última milla mediante una red de puntos de conveniencia. Este modelo permite consolidar entregas de comercio electrónico, optimizar rutas y reducir desplazamientos asociados al reparto domiciliario.
- **Landatu Solar**, inversión sostenible vinculada al despliegue más eficiente de energía solar. La compañía desarrolla estructuras modulares para instalaciones fotovoltaicas terrestres y flotantes, optimizando transporte, instalación y mantenimiento, y habilitando nuevas aplicaciones solares sobre superficies acuáticas.
- **ScrapAd**, inversión sostenible por digitalizar y profesionalizar la compraventa de materiales reciclables, principalmente metales. Su plataforma mejora la trazabilidad, seguridad y eficiencia de las transacciones, favoreciendo el uso de materiales reciclados y reduciendo la dependencia de materias primas vírgenes.
- **Optimitive**, inversión sostenible por mejorar la eficiencia de procesos industriales intensivos en energía. Su software basado en inteligencia artificial optimiza la operación en tiempo real, ayudando a reducir consumos energéticos, ineficiencias y emisiones asociadas a la producción.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para asegurar que los impactos sean evaluados y gestionados, así como garantizar la implantación de prácticas de buen gobierno, durante el proceso de due diligence previo a la inversión, Suma Capital realiza las siguientes acciones: (a) revisa y evalúa los principales riesgos y oportunidades de sostenibilidad mediante un análisis de materialidad, en el que

analiza los aspectos de sostenibilidad y de cambio climático más relevantes de la operación, basándose en las directrices de SASB y GRESB; (b) identifica los potenciales impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y establece las medidas correctivas necesarias; (c) evalúa el potencial de alineamiento de las actividades económicas que conforman la operación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía.

Durante la fase de gestión del portfolio, Suma Capital (d) monitoriza los indicadores de sostenibilidad, incluyendo las principales incidencias adversas (PIAs) y realiza su divulgación a las partes interesadas con periodicidad semestral y anual, y además (e) anualmente realiza una revisión del progreso en la alineación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía, incluyendo el principio de no causar un daño significativo al resto de objetivos y las salvaguardas mínimas sociales. Las actividades anteriores se llevan a cabo con el apoyo del equipo interno de Sostenibilidad de Suma Capital y el soporte, cuando es necesario, de asesores externos especializados.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas, las PIAs, sobre los factores de sostenibilidad, desde el proceso de Due Diligence de Sostenibilidad previo a la inversión, revisando y evaluando los principales riesgos y oportunidades en sostenibilidad, así como identificando los impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y estableciendo las medidas correctivas necesarias.

Durante la fase de gestión del portfolio, el Fondo monitoriza con periodicidad anual los indicadores de sostenibilidad de cada participada, incluyendo las PIAs y las salvaguardas sociales, y realiza su divulgación a las partes interesadas. El seguimiento de los indicadores de incidencias adversas permite al Fondo identificar los impactos negativos derivados del desempeño de las participadas y proponer medidas de mitigación adecuadas.

— — — ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Fondo alinea la gobernanza y las prácticas de gestión de sus inversiones en cartera con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos, mediante la implantación de políticas y objetivos en materia de Sostenibilidad, Clima y Medioambiente, Compliance Penal, Gobierno Corporativo, Personas, y Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, según la materialidad y el estado de madurez de cada empresa participada

Suma Capital monitoriza con periodicidad anual los indicadores de sostenibilidad de cada participada, incluyendo las PIAs y las salvaguardas sociales, e incorpora indicadores de carácter social y de buen gobierno para asegurar el cumplimiento de los estándares descritos. Por ejemplo, se incluyen las métricas de exposición a empresas con evidencia de casos de violación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o que carecen de políticas o mecanismos adecuados para garantizar el respeto de los estándares laborales, de derechos humanos o de buen gobierno. Además, cada participada debe reportar anualmente la existencia de denuncias, quejas, sanciones o multas relacionadas con cuestiones medioambientales, violaciones de derechos humanos o laborales, incidentes de discriminación, así como

incumplimientos en materia fiscal, contable, de competencia, corrupción, soborno o fraude.

A fecha de cierre del ejercicio, el 24% de las inversiones en cartera habían designado la figura de un Manager de Sostenibilidad, responsable de informar al Consejo de la evolución de los indicadores de sostenibilidad y de posibles incidencias o incumplimientos. Suma Capital dispone de presencia activa en todos los de las inversiones en cartera, como mecanismo de seguimiento y control.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio de medición del desempeño de los indicadores de sostenibilidad del Fondo. El Fondo considera las principales incidencias adversas como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del Fondo tienen sobre los factores de sostenibilidad, tanto de las inversiones que promocionan características sociales y ambientales como de las inversiones sostenibles. El Fondo realiza un seguimiento de su evolución, y determina las iniciativas y objetivos a implementar para reducir los impactos negativos generados, o mitigar su relevancia sobre la cartera de inversiones.

Indicadores de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro	2025	Explicación	Medidas adoptadas, previstas y objetivos para el próximo período de referencia
1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI alcance 1 (tCO ₂ e)	3,0	(a) Inicio captación de indicadores de sostenibilidad en todas las participadas. (b) Limitaciones en la cobertura del portfolio sobre los alcances 1 y 2.	(i) Cálculo de las emisiones operativas y completar la cobertura a nivel Fondo. (ii) Implantación de planes de descarbonización y consumo de energía renovable en participadas con alto impacto en emisiones.
	Emisiones de GEI alcance 2 (tCO ₂ e)	3,0	(a), (b)	(i), (ii)
	Emisiones de GEI alcance 3 (tCO ₂ e)	118,6	(a) (c) Limitaciones en la cobertura del portfolio sobre el alcance 3 y sus categorías.	(iii) Cálculo de las emisiones de la cadena de valor materiales y completar la cobertura a nivel Fondo.
	Emisiones totales de GEI (tCO ₂ e)	124,6	(a), (b), (c)	(i), (ii), (iii)
2. Huella de Carbono	Huella de Carbono (tCO ₂ e/M€)	8,4	(a), (b), (c)	(i), (ii), (iii)
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tCO ₂ e/M€ ventas)	39,4	(a), (b), (c)	(i), (ii), (iii)
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,0%	El Fondo, por criterios de exclusión, no invierte en empresas activas en combustibles fósiles	-
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	60,4%	(b)	(ii)

	Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	0,0%	Las inversiones en cartera no producen energía procedente de fuentes no renovables	-
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en MWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (MWh/M€)	49,4	(a)	(iv) Monitorización de los consumos energéticos e implantación de medidas de eficiencia energética.
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,0%	Las inversiones en cartera no han realizado operaciones en zonas sensibles para la biodiversidad	-
8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,0	Las inversiones en cartera no realizan emisiones de contaminantes al agua	-
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,1	(a)	Monitorización de la generación de residuos e implantación de medidas de reducción.
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,0%	(a) Las inversiones en cartera no han reportado infracciones sobre los principios del Pacto Mundial ni las Directrices de la OCDE	-
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las	84,8%	(d) Inicio en la implantación de las Hojas de Ruta de Sostenibilidad en las participadas.	Formalización en el Consejo de las Hojas de ruta de Sostenibilidad, incluyendo planes de Compliance Penal y canales de denuncia, Políticas de Sostenibilidad, sistemas de monitorización de regulación en materia de Sostenibilidad, inclusión de compromisos respecto a derechos humanos y laborales dentro de las políticas

	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales			corporativas y en los mecanismos de diligencia debida con proveedores.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	13,0%	(a) Brecha influenciada por una escasa representación femenina en el porfolio (31% sobre el total de empleos)	Aprobación en el Consejo de Planes de Igualdad y políticas de no discriminación donde la brecha salarial sea material.
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	11,7%	Bajo nivel de representación femenina en los consejos de administración, en línea con la realidad del ecosistema de startups en España, donde los órganos de gobierno suelen estar dominados por fundadores y perfiles técnicos mayoritariamente masculinizados.	Implementación, cuando relevante, de medidas en las Hojas de Ruta de Sostenibilidad para la incorporación de perfiles de Consejeras.
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0%	El Fondo, por criterio de exclusión, no invierte en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas	-

Indicadores adicionales de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro		2025	Explicación	Medidas adoptadas, previstas y objetivos para el próximo período de referencia
5. Desglose del consumo de energía por tipo de fuente de energía no renovable	Proporción de energía procedente de fuentes no renovables utilizada por las empresas en las que se invierte desglosada por cada fuente de energía no renovable	Electricidad no renovable (%)	38,3%	(a)	(ii), (iv)
		Gas Natural (%)	0,0%	-	-
		Gasolina (%)	20,4%	(a)	(ii), (iv)
		Gasóleo (%)	41,3%	(a)	(ii), (iv)
2. Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (accidentes/M€)		0,46	(a) Las empresas en Cartera disponen de una tasa de accidentabilidad baja, coherente con sus actividades y procesos productivos de bajo riesgo.	(v) Monitorización de las estadísticas de accidentabilidad e implantación de medidas preventivas y correctivas.



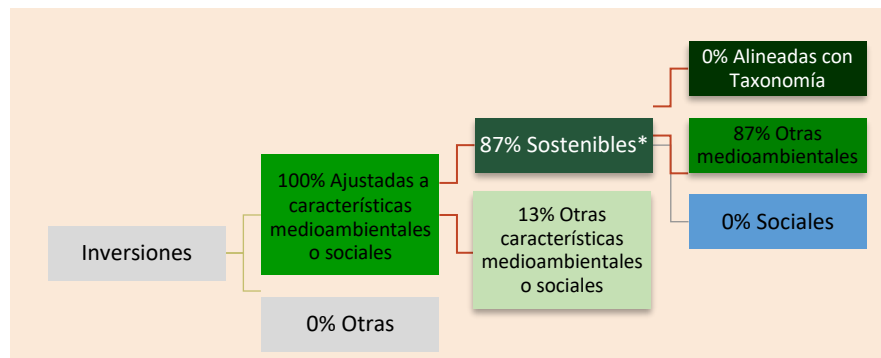
¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
BEEPLANET FACTORY S.L. (Beeplanet)	C - Industria Manufacturera	16,9%	España
Vega Energy Technologies, S. L. (Vega Chargers)	C - Industria Manufacturera	8,1%	España
Electric Save App Digital, S. L. (ESave)	K - Programación informática	11,0%	España
SIIE, S. L. (Wattwin)	K - Programación informática	19,1%	España
Samoving, S. L. (ScrapAd)	G - Comercio al por mayor y al por menor	4,4%	España
KanguroDelivery, S. L. (Kanguro)	K - Programación informática	5,5%	España
Optimitive S. L. (Optimitive)	J - Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos	3,8%	España
Arctic Sea, S. L. (CLCircular)	C - Industria Manufacturera	7,1%	España
TenndersEurope, S. L. (Tennders)	H - Transporte y almacenamiento	5,7%	España
Solatom, S. L. (Solatom)	C - Industria Manufacturera	5,7%	España
CANDAM TECHNOLOGIES, S. L. (Candam)	C - Industria Manufacturera	6,7%	España
LandatuSolar, S. L. (Landatu Solar)	N - Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,6%	España
Aridditive, S. L. (Aridditive)	C - Industria Manufacturera	8,8%	España
Floatech, S. L. (Floatech)	C - Industria Manufacturera	2,6%	España
MOOVA Inc (Moova)	H - Transporte y almacenamiento	0,0%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este Fondo es un producto de inversión centrado en microempresas y/o pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en una fase temprana de desarrollo que estén en el ámbito de la transición energética y/o transición hacia una economía circular. La distribución de las inversiones en cartera realizadas por el Fondo por sectores y subsectores (CNAE) es la siguiente:

Sectores y Subsectores	Distribución (%)
C - Industria Manufacturera	51,5%
27.90 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	18,7%
27.20 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	18,4%
26.51 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	7,9%
25.21 - Fabricación de radiadores, generadores de vapor y calderas para calefacción central	4,4%
28.97 - Fabricación de maquinaria de fabricación aditiva	2,1%
K - Programación informática	23,4%
62.10 - Actividades de programación informática	23,4%
G - Comercio al por mayor y al por menor	6,6%
46.12 - Actividades de intermediarios del comercio al por mayor de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	6,6%
J - Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos	6,7%
58.29 - Edición de otros programas informáticos	6,7%
H - Transporte y almacenamiento	7,8%
52.31 - Actividades de intermediación para el transporte de mercancías	4,3%
53.20 - Otras actividades postales y de mensajería	3,5%
N - Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9%
71.12 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	3,9%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha iniciado el análisis de su cartera de inversiones con el objetivo de confirmar la elegibilidad y potencial alineamiento de las actividades económicas de las participadas, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. A la fecha de publicación del presente documento, el Fondo no mantiene ninguna inversión que pueda tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, es decir que: (a) cumpla con los criterios de contribución sustancial a los objetivos medioambientales definidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía, (b) cumpla con los criterios de no causar daño significativo al resto de objetivos ambientales, (c) cumpla con los criterios de mínimas salvaguardas sociales, y (d) cumpla con los criterios técnicos de selección de la actividad económica. A la fecha del presente documento, el porcentaje de alineación del Fondo con la Taxonomía es cero.

El Fondo no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la Taxonomía, a lo largo de la vida del Fondo. El Fondo invertirá según las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando las inversiones contribuyan a los objetivos de inversión sostenible del Fondo.

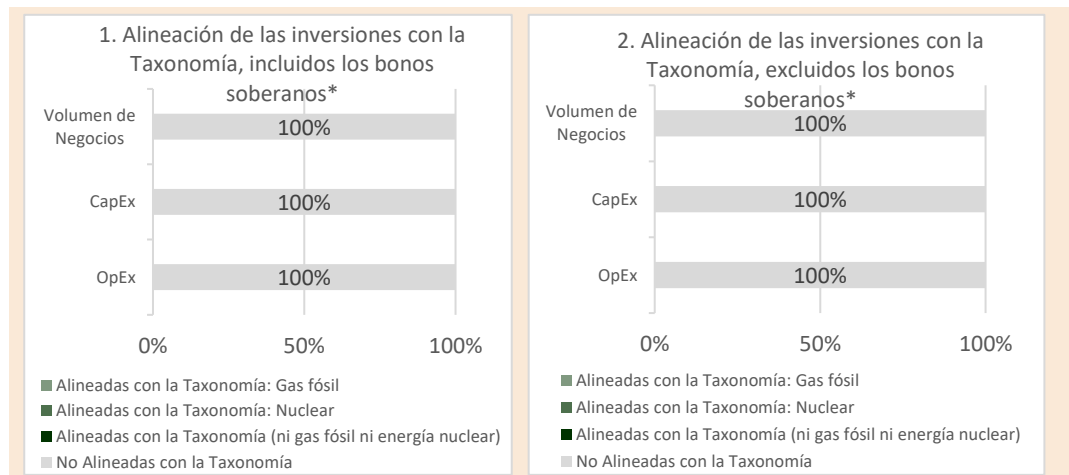
● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No



**El Fondo no realiza inversiones en Bonos Soberanos.*

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha iniciado el análisis de su cartera de inversiones con el objetivo de confirmar la elegibilidad y potencial alineamiento de las actividades económicas de las participadas, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. A la fecha de publicación del presente documento, el Fondo no mantiene ninguna inversión que pueda tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, por lo que su porcentaje de alineación en actividades de transición y facilitadoras es cero. El Fondo no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha iniciado el análisis de su cartera de inversiones con el objetivo de confirmar la elegibilidad y potencial alineamiento de las actividades económicas de las participadas, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. A la fecha de publicación del presente documento y en períodos anteriores, el Fondo no mantenía ninguna inversión que pudiera tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, por lo que el porcentaje de alineación del Fondo con la Taxonomía es cero.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no causen un daño significativo a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE; consulte vea la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas de gas fósil y energía nuclear que cumplen con la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

A cierre del ejercicio, el 87% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones sostenibles medioambientales, no alineadas con el Reglamento de Taxonomía, que contribuyen a los objetivos de mitigación del cambio climático y de transición a la economía circular, según la definición del art.2 (17) del Reglamento 2019/2088. El Fondo ha iniciado a lo largo de 2025 el análisis de elegibilidad y potencial alineación de sus inversiones sostenibles conforme al Reglamento de Taxonomía, estableciendo su porcentaje de alineación en cero. El Fondo no mantiene ninguna inversión que pueda tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, por lo que la totalidad de las inversiones sostenibles se clasifican como medioambientales no alineadas con la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no realiza inversiones sostenibles en objetivos sociales. El 100% de las inversiones del Fondo están orientadas a la búsqueda de soluciones para los retos medioambientales de mitigación del cambio climático y de transición a una economía circular.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras", y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo no ha realizado inversiones calificables como *Otras*. El 100% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones ajustadas a características medioambientales o con inversiones sostenibles en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de transición a una economía circular.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo conforme a la Política y Procedimientos de inversión Responsable de Suma Capital, ha desarrollado las siguientes actuaciones con el objetivo de contribuir a la consecución de los objetivos definidos de promoción de características sociales y medioambientales, así como de inversiones sostenibles:

- En fase de Pre-inversión:
 - Análisis de la contribución a los objetivos de inversión sostenible, inversión de impacto y cumplimiento de los requerimientos para los fondos artículo 8 bajo SFDR.
 - Análisis preliminar del potencial de alineamiento con el Reglamento de Taxonomía.
 - Análisis de riesgos y oportunidades de Sostenibilidad, incluyendo aspectos medioambientales, climáticos, sociales y laborales y de gobierno corporativo.
 - Análisis de Sostenibilidad interno, due diligence, mediante herramienta de due diligence propia sobre los principales aspectos materiales por sector y tecnología en base a las prácticas y madurez de la compañía.
 - Inclusión de cláusulas de Sostenibilidad con las obligaciones y compromisos en inversiones sostenibles y regulación de sostenibilidad.
- En fase de gestión del portafolio:
 - Elaboración y aprobación por el Consejo de cada Participada de una Hoja de Ruta de Sostenibilidad, incluyendo el conjunto de iniciativas propuestas para el cumplimiento de los objetivos de promoción de características sociales y medioambientales, así como de inversión sostenible y de impacto, la alineación de las actividades económicas con el reglamento de Taxonomía y el cumplimiento de la regulación aplicable,

- Implantación del proceso de reporting de Sostenibilidad e Impacto anual sobre los aspectos de sostenibilidad, incluyendo el reporting de PIAs y de las salvaguardas sociales mínimas.
- Se ha iniciado el proceso de análisis de alineamiento de las inversiones en cartera con el Reglamento de Taxonomía respecto a las actividades económicas incluidas en los Actos delegados de Clima y Medioambiental, para los objetivos de (1) Mitigación del cambio climático y (4) Transición a una Economía Circular. Como resultado del análisis se elaborará un Plan de Alineamiento formado por las iniciativas necesarias para completar la alineación en próximos ejercicios, incluyendo los criterios de no causar daño significativo o DNSH y las salvaguardas mínimas sociales. El conjunto de iniciativas se incorporará a las Hojas de Ruta de Sostenibilidad de cada Participada.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No ha designado un índice de referencia para el Fondo. Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.

Información periódica para los productos financieros a los que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del Producto: SC CLIMATE TECH VENTURES I, FCRE, SA
Identificador de Entidad Jurídica (LEI): 959800MK72827CPA2322

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
☒ ☒ ☐ Sí	☒ ☐ ☒ No
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☒ Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ha tenido un 87 % de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☐ con un objetivo social
	☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueven este producto financiero?

A finales de 2025, el Fondo solicitó a la CMNV la transformación de un fondo artículo 6 según el Reglamento 2019/2088 (o Reglamento SFDR), a un fondo artículo 8, producto financiero con un objetivo de promoción de características sociales y medioambientales, así como la posibilidad de realizar inversiones calificables como sostenibles bajo el artículo 2.17 del Reglamento SFDR o bajo el Reglamento de Taxonomía.

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales y sociales en las inversiones en cartera como su objetivo principal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento SFDR. La promoción de características medioambientales y sociales se ha materializado a través de la inversión en microempresas y/o pequeñas y medianas empresas (PYMES) en una fase temprana de desarrollo que estén en el ámbito de la transición energética y/o transición hacia una economía circular, y que demuestren intencionalidad en su contribución a la descarbonización y otros objetivos ambientales, así como disposición a implementar prácticas de sostenibilidad y mejora continua. Dichas prácticas incluyen aspectos como el desempeño ambiental, la descarbonización, la inclusión social y laboral, la mejora de la gobernanza corporativa, el acompañamiento activo desde los Consejos de Administración, y el

seguimiento de indicadores clave a través del marco de reporte de sostenibilidad de Suma Capital.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha iniciado la promoción de las características mediante la implementación de actuaciones de sostenibilidad adaptadas a cada participada a través de Hojas de Ruta de Sostenibilidad aprobados por los Conejos de cada participada. Entre las iniciativas impulsadas se han incluido la promoción de medidas de eficiencia energética, el impulso al consumo de energía renovable, el cálculo y reducción de emisiones de CO₂, la formación de los empleados, el desarrollo de planes de igualdad, la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo de programas de compliance penal, la implementación de códigos de conducta y canales de denuncia, y el fortalecimiento de los órganos de gobierno y de la función de sostenibilidad, entre otras.

Asimismo, el Fondo evalúa la contribución de sus inversiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante un marco de seguimiento basado en el porcentaje de capital invertido en compañías cuyas actividades económicas, o bien iniciativas de sostenibilidad implementadas, están alineados con uno o más ODS. Esta contribución se calcula respecto al capital acumulado invertido por el Fondo, excluyendo las desinversiones realizadas.



El 100% de las inversiones en cartera del Fondo ha sido objeto de acciones por parte del Fondo orientadas a la promoción de características medioambientales y sociales, en línea con al menos uno de los ODS vinculados a la macro tendencia a la que contribuyen con su modelo de negocio.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para evaluar la promoción de las características medioambientales y sociales, así como de las inversiones sostenibles, el Fondo realiza el seguimiento del desempeño de la cartera a través de unos indicadores de sostenibilidad detallados a continuación:

Indicadores de sostenibilidad ambientales	2025
Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental	36,2%
Consumo total de energía (MWh)	375,7
Consumo de energía renovable (MWh)	153,0
Huella de carbono (alcances 1+2) (tCO ₂ e)	1.413
Intensidad de la huella de carbono (alcances 1+2) (tCO ₂ e/M€ ventas);	23,4
Plan de reducción de la huella de carbono	25%
Emisiones de carbono evitadas o reducidas (tCO ₂ e)	248.590
Generación de energía renovable habilitada (MWh)	223.907,2

Indicadores de sostenibilidad sociales	2025
Número de empleados directos (FTE)	423,5
Presencia de mujeres en la plantilla (%)	31,6%
Accidentes con baja	85

Accidentes mortales	0
Promedio días de baja por accidente	0,5

Indicadores de sostenibilidad de buen gobierno	2025
Implantación de Código de Conducta o Código Ético	17,0%
Implantación de Canales de denuncia	11,8%
Compromiso de protección de derechos humanos	17,0%
Implantación de Políticas de sostenibilidad en la cadena de suministro	0,0%

¿...y en comparación con períodos anteriores?

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio de medición del desempeño de los indicadores de sostenibilidad del Fondo, a raíz de su transformación como fondo artículo 8 bajo el Reglamento SFDR. Algunos indicadores pueden no estar disponibles a la fecha de publicación del presente documento, y se irán recopilando a lo largo de los próximos ejercicios atendiendo criterios de materialidad y madurez de las participadas.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

El Fondo tiene el objetivo de realizar inversiones sostenibles que contribuyan a objetivos medioambientales en una proporción mínima del 60% a lo largo de la vida del Fondo, buscando generar impacto positivo en los objetivos medioambientales relacionados con la mitigación del cambio climático y la transición hacia una economía circular, dos de los objetivos calificados como sostenibles bajo el artículo 2.17 del Reglamento 2019/2088, o Reglamento SFDR, así como bajo el Reglamento 2020/852 o Reglamento de Taxonomía de la UE.

El Fondo, cuyo inicio del periodo de inversión se remonta al 2022, ya antes de la transformación a fondo artículo 8 bajo el Reglamento SFDR disponía de una cartera de inversión mayoritariamente compuesta por inversiones sostenibles según el artículo 2.17 del Reglamento, motivo por el cual a fecha de cierre del ejercicio disponía de un 87% de inversiones calificables como sostenibles, un total de 13 inversiones sobre 15 inversiones activas. Las inversiones calificadas como sostenibles se detallan a continuación:

- **Beeplanet**, inversión sostenible por su actividad en almacenamiento energético y economía circular. La compañía diseña y fabrica sistemas de almacenamiento estacionario a partir de baterías reutilizadas de vehículos eléctricos, prolongando su vida útil y facilitando la integración de energías renovables, autoconsumo y soluciones de recarga.
- **Candam**, inversión sostenible al aportar soluciones tecnológicas que mejoran la eficiencia del reciclaje. Mediante sensorización e inteligencia artificial, la compañía permite identificar los envases depositados, verificar la correcta separación de materiales e incentivar mejores prácticas de recuperación de residuos.
- **Wattwin**, inversión sostenible por facilitar la digitalización del sector energético. Su plataforma permite a instaladores, comercializadoras e ingenierías gestionar de forma más eficiente proyectos de autoconsumo solar, eficiencia energética y electrificación, reduciendo barreras operativas para su despliegue.

- **Vega Chargers**, inversión sostenible por su papel en el desarrollo de infraestructura para la movilidad eléctrica. La compañía diseña y fabrica cargadores inteligentes, rápidos y ultrarrápidos para vehículos eléctricos, contribuyendo a ampliar una red de recarga más eficiente y accesible.
- **CLCircular**, inversión sostenible por reducir pérdidas de producto y residuos en cadenas logísticas de productos perecederos. Sus dispositivos reutilizables monitorizan variables como temperatura, humedad, luz, golpes y localización, permitiendo controlar mejor las condiciones de transporte y preservar la calidad de los productos
- **Tennders**, inversión sostenible por impulsar una gestión más eficiente del transporte terrestre de mercancías. Su plataforma digital conecta cargadores y transportistas, ayudando a reducir viajes en vacío, kilómetros innecesarios e ineficiencias asociadas a la logística tradicional.
- **Floatech**, inversión sostenible centrada en el desarrollo de componentes avanzados para baterías de ion-litio. Su tecnología de ánodos de silicio busca mejorar el rendimiento y la capacidad de almacenamiento de las baterías, apoyando aplicaciones vinculadas a la electrificación y al almacenamiento energético.
- **Solatom**, inversión sostenible por ofrecer una alternativa renovable al calor industrial generado con combustibles fósiles. La compañía desarrolla sistemas de concentración solar capaces de suministrar energía térmica a procesos industriales, sustituyendo parcialmente calderas convencionales de gas natural o diésel.
- **Aridditive**, inversión sostenible orientada a reducir el impacto ambiental del sector construcción. Su tecnología de impresión 3D de hormigón permite fabricar elementos constructivos sin encofrado y con menor uso de cemento y materiales frente a procesos convencionales
- **Kanguro**, inversión sostenible por transformar la logística de última milla mediante una red de puntos de conveniencia. Este modelo permite consolidar entregas de comercio electrónico, optimizar rutas y reducir desplazamientos asociados al reparto domiciliario.
- **Landatu Solar**, inversión sostenible vinculada al despliegue más eficiente de energía solar. La compañía desarrolla estructuras modulares para instalaciones fotovoltaicas terrestres y flotantes, optimizando transporte, instalación y mantenimiento, y habilitando nuevas aplicaciones solares sobre superficies acuáticas.
- **ScrapAd**, inversión sostenible por digitalizar y profesionalizar la compraventa de materiales reciclables, principalmente metales. Su plataforma mejora la trazabilidad, seguridad y eficiencia de las transacciones, favoreciendo el uso de materiales reciclados y reduciendo la dependencia de materias primas vírgenes.
- **Optimitive**, inversión sostenible por mejorar la eficiencia de procesos industriales intensivos en energía. Su software basado en inteligencia artificial optimiza la operación en tiempo real, ayudando a reducir consumos energéticos, ineficiencias y emisiones asociadas a la producción.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para asegurar que los impactos sean evaluados y gestionados, así como garantizar la implantación de prácticas de buen gobierno, durante el proceso de due diligence previo a la inversión, Suma Capital realiza las siguientes acciones: (a) revisa y evalúa los principales riesgos y oportunidades de sostenibilidad mediante un análisis de materialidad, en el que

analiza los aspectos de sostenibilidad y de cambio climático más relevantes de la operación, basándose en las directrices de SASB y GRESB; (b) identifica los potenciales impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y establece las medidas correctivas necesarias; (c) evalúa el potencial de alineamiento de las actividades económicas que conforman la operación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía.

Durante la fase de gestión del portfolio, Suma Capital (d) monitoriza los indicadores de sostenibilidad, incluyendo las principales incidencias adversas (PIAs) y realiza su divulgación a las partes interesadas con periodicidad semestral y anual, y además (e) anualmente realiza una revisión del progreso en la alineación con los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía, incluyendo el principio de no causar un daño significativo al resto de objetivos y las salvaguardas mínimas sociales. Las actividades anteriores se llevan a cabo con el apoyo del equipo interno de Sostenibilidad de Suma Capital y el soporte, cuando es necesario, de asesores externos especializados.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas, las PIAs, sobre los factores de sostenibilidad, desde el proceso de Due Diligence de Sostenibilidad previo a la inversión, revisando y evaluando los principales riesgos y oportunidades en sostenibilidad, así como identificando los impactos negativos sobre temas medioambientales, sociales y de gobernanza, y estableciendo las medidas correctivas necesarias.

Durante la fase de gestión del portfolio, el Fondo monitoriza con periodicidad anual los indicadores de sostenibilidad de cada participada, incluyendo las PIAs y las salvaguardas sociales, y realiza su divulgación a las partes interesadas. El seguimiento de los indicadores de incidencias adversas permite al Fondo identificar los impactos negativos derivados del desempeño de las participadas y proponer medidas de mitigación adecuadas.

— — — ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Fondo alinea la gobernanza y las prácticas de gestión de sus inversiones en cartera con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos, mediante la implantación de políticas y objetivos en materia de Sostenibilidad, Clima y Medioambiente, Compliance Penal, Gobierno Corporativo, Personas, y Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, según la materialidad y el estado de madurez de cada empresa participada

Suma Capital monitoriza con periodicidad anual los indicadores de sostenibilidad de cada participada, incluyendo las PIAs y las salvaguardas sociales, e incorpora indicadores de carácter social y de buen gobierno para asegurar el cumplimiento de los estándares descritos. Por ejemplo, se incluyen las métricas de exposición a empresas con evidencia de casos de violación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o que carecen de políticas o mecanismos adecuados para garantizar el respeto de los estándares laborales, de derechos humanos o de buen gobierno. Además, cada participada debe reportar anualmente la existencia de denuncias, quejas, sanciones o multas relacionadas con cuestiones medioambientales, violaciones de derechos humanos o laborales, incidentes de discriminación, así como

incumplimientos en materia fiscal, contable, de competencia, corrupción, soborno o fraude.

A fecha de cierre del ejercicio, el 24% de las inversiones en cartera habían designado la figura de un Manager de Sostenibilidad, responsable de informar al Consejo de la evolución de los indicadores de sostenibilidad y de posibles incidencias o incumplimientos. Suma Capital dispone de presencia activa en todos los de las inversiones en cartera, como mecanismo de seguimiento y control.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio de medición del desempeño de los indicadores de sostenibilidad del Fondo. El Fondo considera las principales incidencias adversas como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del Fondo tienen sobre los factores de sostenibilidad, tanto de las inversiones que promocionan características sociales y ambientales como de las inversiones sostenibles. El Fondo realiza un seguimiento de su evolución, y determina las iniciativas y objetivos a implementar para reducir los impactos negativos generados, o mitigar su relevancia sobre la cartera de inversiones.

Indicadores de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro	2025	Explicación	Medidas adoptadas, previstas y objetivos para el próximo período de referencia
1. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI alcance 1 (tCO2e)	1,4	(a) Inicio captación de indicadores de sostenibilidad en todas las participadas. (b) Limitaciones en la cobertura del portfolio sobre los alcances 1 y 2.	(i) Cálculo de las emisiones operativas y completar la cobertura a nivel Fondo. (ii) Implantación de planes de descarbonización y consumo de energía renovable en participadas con alto impacto en emisiones.
	Emisiones de GEI alcance 2 (tCO2e)	1,4	(a), (b)	(i), (ii)
	Emisiones de GEI alcance 3 (tCO2e)	56,5	(a) (c) Limitaciones en la cobertura del portfolio sobre el alcance 3 y sus categorías.	(iii) Cálculo de las emisiones de la cadena de valor materiales y completar la cobertura a nivel Fondo.
	Emisiones totales de GEI (tCO2e)	59,3	(a), (b), (c)	(i), (ii), (iii)
2. Huella de Carbono	Huella de Carbono (tCO2e/M€)	8,4	(a), (b), (c)	(i), (ii), (iii)
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tCO2e/M€ ventas)	18,8	(a), (b), (c)	(i), (ii), (iii)
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,0%	El Fondo, por criterios de exclusión, no invierte en empresas activas en combustibles fósiles	-
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	60,4%	(b)	(ii)

	Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	0,0%	Las inversiones en cartera no producen energía procedente de fuentes no renovables	-
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en MWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (MWh/M€)	49,4	(a)	(iv) Monitorización de los consumos energéticos e implantación de medidas de eficiencia energética.
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,0%	Las inversiones en cartera no han realizado operaciones en zonas sensibles para la biodiversidad	-
8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,0	Las inversiones en cartera no realizan emisiones de contaminantes al agua	-
9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (t/M€)	0,1	(a)	Monitorización de la generación de residuos e implantación de medidas de reducción.
10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,0%	(a) Las inversiones en cartera no han reportado infracciones sobre los principios del Pacto Mundial ni las Directrices de la OCDE	-
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las	84,8%	(d) Inicio en la implantación de las Hojas de Ruta de Sostenibilidad en las participadas.	Formalización en el Consejo de las Hojas de ruta de Sostenibilidad, incluyendo planes de Compliance Penal y canales de denuncia, Políticas de Sostenibilidad, sistemas de monitorización de regulación en materia de Sostenibilidad, inclusión de compromisos respecto a derechos humanos y laborales dentro de las políticas

	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales			corporativas y en los mecanismos de diligencia debida con proveedores.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	13,0%	(a) Brecha influenciada por una escasa representación femenina en el porfolio (31% sobre el total de empleos)	Aprobación en el Consejo de Planes de Igualdad y políticas de no discriminación donde la brecha salarial sea material.
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	11,7%	Bajo nivel de representación femenina en los consejos de administración, en línea con la realidad del ecosistema de startups en España, donde los órganos de gobierno suelen estar dominados por fundadores y perfiles técnicos mayoritariamente masculinizados.	Implementación, cuando relevante, de medidas en las Hojas de Ruta de Sostenibilidad para la incorporación de perfiles de Consejeras.
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0%	El Fondo, por criterio de exclusión, no invierte en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas	-

Indicadores adicionales de sostenibilidad en relación con las incidencias adversas	Parámetro		2025	Explicación	Medidas adoptadas, previstas y objetivos para el próximo período de referencia
5. Desglose del consumo de energía por tipo de fuente de energía no renovable	Proporción de energía procedente de fuentes no renovables utilizada por las empresas en las que se invierte desglosada por cada fuente de energía no renovable	Electricidad no renovable (%)	38,3%	(a)	(ii), (iv)
		Gas Natural (%)	0,0%	-	-
		Gasolina (%)	20,4%	(a)	(ii), (iv)
		Gasóleo (%)	41,3%	(a)	(ii), (iv)
2. Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) (accidentes/M€)		0,46	(a) Las empresas en Cartera disponen de una tasa de accidentabilidad baja, coherente con sus actividades y procesos productivos de bajo riesgo.	(v) Monitorización de las estadísticas de accidentabilidad e implantación de medidas preventivas y correctivas.



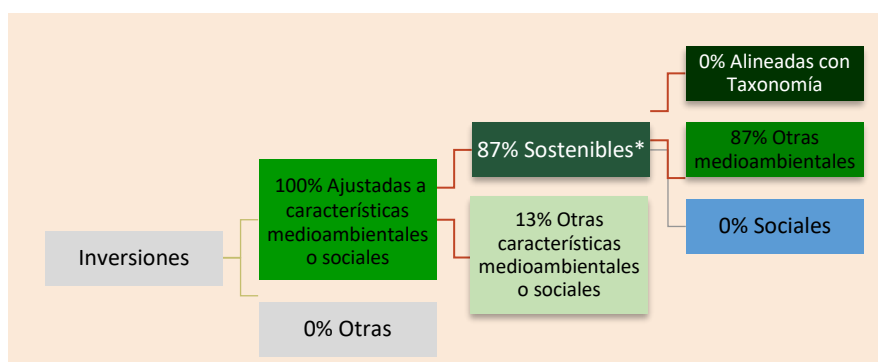
¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
BEEPLANET FACTORY S.L. (Beeplanet)	C - Industria Manufacturera	8,1%	España
Vega Energy Technologies, S. L. (Vega Chargers)	C - Industria Manufacturera	3,9%	España
Electric Save App Digital, S. L. (ESave)	K - Programación informática	5,2%	España
SIIE, S. L. (Wattwin)	K - Programación informática	9,1%	España
Samoving, S. L. (ScrapAd)	G - Comercio al por mayor y al por menor	2,1%	España
KanguroDelivery, S. L. (Kanguro)	K - Programación informática	2,6%	España
Optimitive S. L. (Optimitive)	J - Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos	1,8%	España
Arctic Sea, S. L. (CLCircular)	C - Industria Manufacturera	3,4%	España
TenndersEurope, S. L. (Tennders)	H - Transporte y almacenamiento	2,7%	España
Solatom, S. L. (Solatom)	C - Industria Manufacturera	2,7%	España
CANDAM TECHNOLOGIES, S. L. (Candam)	C - Industria Manufacturera	3,2%	España
LandatuSolar, S. L. (Landatu Solar)	N - Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,6%	España
Aridditive, S. L. (Aridditive)	C - Industria Manufacturera	4,2%	España
Floatech, S. L. (Floatech)	C - Industria Manufacturera	1,2%	España
MOOVA Inc (Moova)	H - Transporte y almacenamiento	0,0%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este Fondo es un producto de inversión centrado en microempresas y/o pequeñas y medianas empresas (PYMES) en una fase temprana de desarrollo que estén en el ámbito de la transición energética y/o transición hacia una economía circular. La distribución de las inversiones en cartera realizadas por el Fondo por sectores y subsectores (CNAE) es la siguiente:

Sectores y Subsectores	Distribución (%)
C - Industria Manufacturera	51,5%
27.90 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	18,7%
27.20 - Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	18,4%
26.51 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	7,9%
25.21 - Fabricación de radiadores, generadores de vapor y calderas para calefacción central	4,4%
28.97 - Fabricación de maquinaria de fabricación aditiva	2,1%
K - Programación informática	23,4%
62.10 - Actividades de programación informática	23,4%
G - Comercio al por mayor y al por menor	6,6%
46.12 - Actividades de intermediarios del comercio al por mayor de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	6,6%
J - Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos	6,7%
58.29 - Edición de otros programas informáticos	6,7%
H - Transporte y almacenamiento	7,8%
52.31 - Actividades de intermediación para el transporte de mercancías	4,3%
53.20 - Otras actividades postales y de mensajería	3,5%
N - Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9%
71.12 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	3,9%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha iniciado el análisis de su cartera de inversiones con el objetivo de confirmar la elegibilidad y potencial alineamiento de las actividades económicas de las participadas, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. A la fecha de publicación del presente documento, el Fondo no mantiene ninguna inversión que pueda tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, es decir que: (a) cumpla con los criterios de contribución sustancial a los objetivos medioambientales definidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía, (b) cumpla con los criterios de no causar daño significativo al resto de objetivos ambientales, (c) cumpla con los criterios de mínimas salvaguardas sociales, y (d) cumpla con los criterios técnicos de selección de la actividad económica. A la fecha del presente documento, el porcentaje de alineación del Fondo con la Taxonomía es cero.

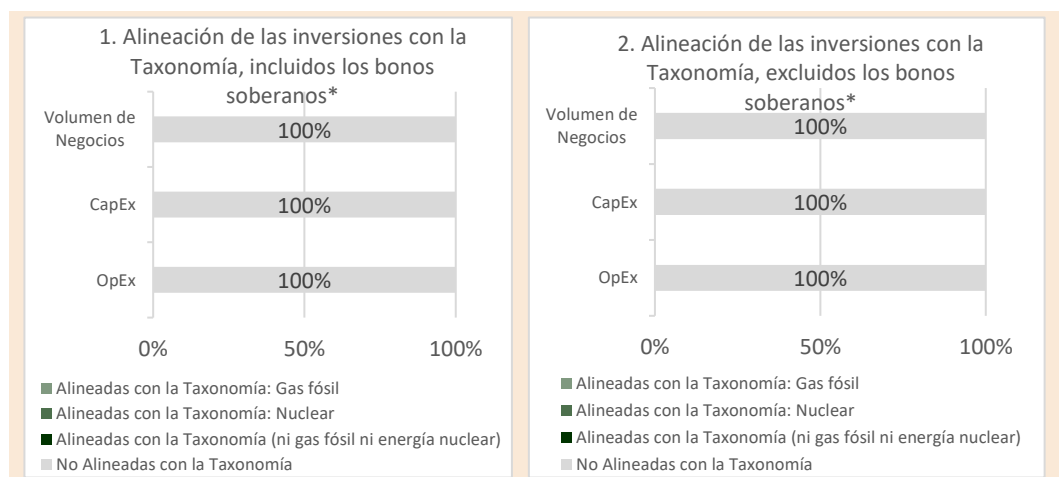
El Fondo no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la Taxonomía, a lo largo de la vida del Fondo. El Fondo invertirá según las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando las inversiones contribuyan a los objetivos de inversión sostenible del Fondo.

- **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹²?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No



**El Fondo no realiza inversiones en Bonos Soberanos.*

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha iniciado el análisis de su cartera de inversiones con el objetivo de confirmar la elegibilidad y potencial alineamiento de las actividades económicas de las participadas, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. A la fecha de publicación del presente documento, el Fondo no mantiene ninguna inversión que pueda tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, por lo que su porcentaje de alineación en actividades de transición y facilitadoras es cero. El Fondo no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles en actividades de transición y facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha iniciado el análisis de su cartera de inversiones con el objetivo de confirmar la elegibilidad y potencial alineamiento de las actividades económicas de las participadas, además del grado de avance en el cumplimiento de los criterios establecidos. A la fecha de publicación del presente documento y en periodos anteriores, el Fondo no mantenía ninguna inversión que pudiera tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, por lo que el porcentaje de alineación del Fondo con la Taxonomía es cero.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

¹² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no causen un daño significativo a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE; consulte vea la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas de gas fósil y energía nuclear que cumplen con la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

A cierre del ejercicio, el 87% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones sostenibles medioambientales, no alineadas con el Reglamento de Taxonomía, que contribuyen a los objetivos de mitigación del cambio climático y de transición a la economía circular, según la definición del art.2 (17) del Reglamento 2019/2088. El Fondo ha iniciado a lo largo de 2025 el análisis de elegibilidad y potencial alineación de sus inversiones sostenibles conforme al Reglamento de Taxonomía, estableciendo su porcentaje de alineación en cero. El Fondo no mantiene ninguna inversión que pueda tener la consideración de sostenible conforme al artículo 3 del Reglamento de Taxonomía, por lo que la totalidad de las inversiones sostenibles se clasifican como medioambientales no alineadas con la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no realiza inversiones sostenibles en objetivos sociales. El 100% de las inversiones del Fondo están orientadas a la búsqueda de soluciones para los retos medioambientales de mitigación del cambio climático y de transición a una economía circular.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras", y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo no ha realizado inversiones calificables como *Otras*. El 100% de las inversiones del Fondo corresponden con inversiones ajustadas a características medioambientales o con inversiones sostenibles en los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y de transición a una economía circular.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo conforme a la Política y Procedimientos de inversión Responsable de Suma Capital, ha desarrollado las siguientes actuaciones con el objetivo de contribuir a la consecución de los objetivos definidos de promoción de características sociales y medioambientales, así como de inversiones sostenibles:

- En fase de Pre-inversión:
 - Análisis de la contribución a los objetivos de inversión sostenible, inversión de impacto y cumplimiento de los requerimientos para los fondos artículo 8 bajo SFDR.
 - Análisis preliminar del potencial de alineamiento con el Reglamento de Taxonomía.
 - Análisis de riesgos y oportunidades de Sostenibilidad, incluyendo aspectos medioambientales, climáticos, sociales y laborales y de gobierno corporativo.
 - Análisis de Sostenibilidad interno, due diligence, mediante herramienta de due diligence propia sobre los principales aspectos materiales por sector y tecnología en base a las prácticas y madurez de la compañía.
 - Inclusión de cláusulas de Sostenibilidad con las obligaciones y compromisos en inversiones sostenibles y regulación de sostenibilidad.
- En fase de gestión del portafolio:
 - Elaboración y aprobación por el Consejo de cada Participada de una Hoja de Ruta de Sostenibilidad, incluyendo el conjunto de iniciativas propuestas para el cumplimiento de los objetivos de promoción de características sociales y medioambientales, así como de inversión sostenible y de impacto, la alineación de las actividades económicas con el reglamento de Taxonomía y el cumplimiento de la regulación aplicable,

- Implantación del proceso de reporting de Sostenibilidad e Impacto anual sobre los aspectos de sostenibilidad, incluyendo el reporting de PIAs y de las salvaguardas sociales mínimas.
- Se ha iniciado el proceso de análisis de alineamiento de las inversiones en cartera con el Reglamento de Taxonomía respecto a las actividades económicas incluidas en los Actos delegados de Clima y Medioambiental, para los objetivos de (1) Mitigación del cambio climático y (4) Transición a una Economía Circular. Como resultado del análisis se elaborará un Plan de Alineamiento formado por las iniciativas necesarias para completar la alineación en próximos ejercicios, incluyendo los criterios de no causar daño significativo o DNSH y las salvaguardas mínimas sociales. El conjunto de iniciativas se incorporará a las Hojas de Ruta de Sostenibilidad de cada Participada.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No ha designado un índice de referencia para el Fondo. Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Información no aplicable al Fondo.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

Información no aplicable al Fondo.